

Osteopatía científica

INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

Información de carácter general. La revista Osteopatía Científica es una revista dedicada al adelanto de los principios manipulativos, fisiológicos y de la práctica terapéutica en osteopatía. La revista sigue los estándares, según lo dispuesto en los requisitos uniformes para los manuscritos (www.icmje.org).

CATEGORÍAS DEL MANUSCRITO

Los manuscritos deben ajustarse a una de las categorías siguientes:

• **Investigaciones observacionales y experimentales.** Informes de nuevos resultados de investigación en el realce de los factores de la salud, aspectos causales de la enfermedad y establecimiento de la eficacia clínica de procedimientos de diagnóstico y terapéuticos relacionados. Estos tipos de estudios pueden incluir: ensayos clínicos, estudios experimentales, estudios de cohorte, estudios de caso y control, estudios observacionales, análisis de la rentabilidad, evaluaciones epidemiológicas y estudios de tests diagnósticos. Estos informes deben seguir una línea coherente con palabras actuales y pautas. El límite de palabras del texto es de aproximadamente 4.000 (el límite del número de palabras del texto no incluye resumen, tablas ni bibliografía).

• **Revisiones sistemáticas y metaanálisis.** Evaluaciones del conocimiento actual de un sujeto particular de interés que sintetizan evidencias relevantes a preguntas bien definidas sobre diagnóstico, pronóstico o terapia con énfasis sobre una mejor correlación, demostración de ambigüedades y presentación de las áreas que pueden constituir hipótesis para estudios adicionales. El límite de palabras del texto es de aproximadamente 4.000.

• **Pautas clínicas.** Resúmenes sucintos, informativos, oficiales o posiciones de consenso con respecto a la salud, cuidado médico, práctica clínica u orden público. El límite de palabras del texto es de aproximadamente 2.000.

• **Estudio de serie de casos.** Los informes de serie de casos reflejan la historia de diagnóstico y tratamiento de casos inusuales, difíciles, o interesantes que pueden tener valor educativo independiente o pueden contribuir a una mejor estandarización del cuidado para un problema de salud particular cuando están correlacionados con informes similares de otros casos. Las series de casos son estudios comparativos retrospectivos del diagnóstico y del tratamiento de varios casos de una condición similar, de la evaluación comparativa de dos o más (quizás 100 o más) informes de casos. El consentimiento para la publicación en la impresión y el formato electrónico se debe obtener de los pacientes y poner a disposición a petición del redactor. Los autores deben incluir una declaración en el texto que los pacientes dieron su consentimiento para que se dé informaciones médicas personales sin que se divulguen otros datos personales. Para más información sobre la obtención del consentimiento de pacientes para la publicación, referirse a <http://privacyruleandresearch.nih.gov/faq.asp> o a las pautas legales de su país. El límite de palabras del texto es de aproximadamente 1.500.

• **Informes técnicos.** Divulgación y evaluación de una herramienta nueva, de procedimientos o de evaluación crítica de procedimientos que no se ha evaluado previamente de manera crítica. El límite de palabras del texto es de aproximadamente 2.000.

• **Comentarios.** Ensayos en materias referentes los aspectos clínicos, profesionales, educativos y/o político legales de los principios y de la práctica del tratamiento médico u osteopático relevante. El límite de palabras del texto es de aproximadamente 1.500.

• **Cartas a la editorial.** Las comunicaciones que se dirigen específicamente a la editorial, que agregan algo a la base de la información o clarifican una deficiencia en un artículo recientemente

publicado (deben ser en el plazo de los 4 meses pasados) e incluyen referencias relevantes para verificar comentarios. Las cartas se deben acompañar de un certificado del copyright. No se acepta ninguna carta no identificada para la publicación. Todas las cartas están sujetas a correcciones y abreviaciones. Si una carta se acepta para la publicación, una copia cegada será enviada al autor del artículo, que tendrá una oportunidad de proporcionar una respuesta y una nueva información para la publicación junto con la carta. La comunicación directa entre el escritor de una carta y el autor de un artículo se debe evitar, porque en el interés de la objetividad científica, diferencias de opinión se manejan mejor por una tercera persona neutra (la editorial) que puede servir como árbitro si hay un conflicto, evitando así irritaciones innecesarias a las distintas partes. También, si existen deficiencias en un artículo publicado en la revista, todos los lectores (y la comunidad científica en general) tienen derecho a ser informados de este hecho. El límite de palabras del texto es de 500. El límite de referencias es de 8.

POLÍTICA DE LA EDITORIAL

• **Currículo de escritor.** Todos los autores de los artículos sometidos deben tener un conocimiento suficiente en el material presentado para la publicación y deben poder contestar sobre el contenido del trabajo entero. Los autores deben poder certificar su participación en el trabajo, atestiguar de su validez, revisión del conocimiento y aprobar la versión final del artículo, y poder producir informaciones en bruto si es pedido por la redacción. Se les pide a todos los autores rellenar el formulario y mandarlo con el currículo.

• **Según lo indicado en los requisitos internacionales (www.icmje.org), la acreditación del escritor requiere:**

1) Contribuciones substanciales en el concepto y diseño, o adquisición de datos, o análisis e interpretación de datos. 2) Un borrador del artículo o la revisión crítica del contenido intelectual. 3) Aprobación final de la versión que se publicará. Los autores deben resolver las condiciones 1, 2 y 3. Cada autor debe firmar una declaración que atestigua que satisface los criterios de la profesión, de los requisitos internacionales y la asignación del copyright. La revista respeta las pautas de la declaración de Helsinki y todas las condiciones relacionadas con respecto al uso experimental de sujetos humanos y se aplica de acuerdo a su consentimiento informado. Los proyectos deben pasar por la aprobación de un comité examinador de ética. Los manuscritos que divulgan los resultados de investigaciones experimentales con sujetos humanos deben incluir una declaración de que los informes de consentimiento fueron obtenidos (por escrito del sujeto o del tutor legal) después de que los procedimientos hubieran sido explicados completamente. El consentimiento informado escrito para la publicación en un artículo y medios electrónicos necesita ser obtenido de los pacientes para el estudio de casos, series de casos, y los diseños retrospectivos.

• **Anonimato del paciente.** Es responsabilidad de los autores mantener expedientes apropiados que protejan la identidad de los pacientes. Las consideraciones éticas y legales requieren una atención cuidadosa de la protección del anonimato del paciente en caso de publicaciones. Identificar la información por nombres, iniciales, números reales del caso, y evitar fechas específicas; identificar la información sobre la historia personal de un paciente y las características deben ser disfrazadas. Las fotografías o las semejanzas artísticas de sujetos son publicables solamente con su consentimiento escrito o el consentimiento del tutor legal; la autorización firmada del consentimiento, indicando cualquier

condición especial (ojos escondidos por un rectángulo de color, etc.), debe acompañar el manuscrito.

- **Conflicto de interés.** El conflicto de interés existe cuando un autor tiene intereses financieros o personales que puedan influenciar sus acciones en vista del trabajo, el manuscrito o las decisiones de los autores. Los conflictos de interés que existen, o que se perciben, se deben señalar por escrito a la redacción de la revista. En el reconocimiento que puede ser difícil juzgar el material de los autores donde se refieren los intereses propietarios, los autores deben estar listos a contestar peticiones del redactor con respecto a conflictos de interés potenciales. La editorial tendrá la decisión final referente al grado de información que se lanza al público.

- **Fuentes de financiamiento.** Las fuentes de ayuda financiera del proyecto, tal como concesiones, las fuentes de financiamiento, equipo, y otras fuentes, se deben indicar claramente en la carta de cubierta y en el currículum del autor. El papel de las organizaciones de financiamiento, si las hay, en la conducta del estudio se describen en la sección de Métodos del manuscrito.

- **Copyright del contenido de la revista.** El material publicado en la revista es cubierto por el copyright. Ningún contenido publicado se puede almacenar o presentar en otro sitio privado o reproducir por cualquier otro medio, sin el permiso expreso de la revista.

- **Autorizaciones.** Es responsabilidad del autor correspondiente conseguir todos los permisos referentes a ilustraciones, referencias, etc., necesarios para la publicación del artículo. Las ilustraciones o el contenido de otras publicaciones (impresión o electrónico) se deben someter con el permiso escrito del editor y se deben señalar en el manuscrito.

- **Publicación redundante o duplicada.** La revista, para publicar un artículo ya publicado en otra revista, necesita una autorización escrita de la editorial en cuestión. Si una publicación duplicada sin autorización previa es descubierta en la fase de prepublicación, el artículo será rechazado, incluso si se dio un aviso de aceptación previamente a los autores. Si la publicación duplicada sin autorización previa se confirma después de la publicación, se la notificará a las instituciones apropiadas y las sanciones en relación con el copyright estarán a cargo del autor del artículo.

- **Incumplimiento de las instrucciones del autor.** Los autores que no se conformen con las instrucciones de publicación verán devuelto su artículo.

PROCESOS DE EDICIÓN

- **Prelectura y revisión interna por el comité de lectura de la editorial.** Asegurarse que solamente artículos relevantes y apropiados son enviados a la revisión, los manuscritos sometidos a revisión para juzgar de su importancia, formato apropiado de la sumisión y calidad básica. Por lo tanto, las razones del rechazo temprano pueden incluir:

a) Que el artículo no respete los requisitos según lo indicado en las instrucciones para los autores. b) Que el trabajo sea de mala calidad. c) O que su asunto no sea relevante con el objetivo de la revista.

- **Proceso de revisión.** Todos los manuscritos son sometidos a la revisión crítica oculta (sin identificación del autor o de la institución) de los miembros del comité de lectura para estudiar la originalidad, la validez, la importancia del contenido, la justificación de conclusiones y la necesidad posible de mejoras. Los manuscritos se consideran comunicaciones privilegiadas y no se deben conservar o duplicar durante los procesos de revisión. Los comentarios de los revisores se pueden adjuntar con el manuscrito si es rechazado o si se hacen recomendaciones para las mejoras. Todos los revisores son anónimos.

- **Revisión rápida** La revisión y publicación rápida solamente se efectúa con manuscritos de alta calidad o con resultados que pueden afectar inmediatamente la práctica osteopática. La mayor prioridad será dada a los ensayos y a los metaanálisis clíni-

cos. Si un manuscrito se acepta para la revisión rápida, será manejado con un proceso apresurado de revisión.

- **Aceptación para la publicación.** El proceso de revisión no implica la aceptación para su publicación. Las sumisiones pueden recibir una de estas 5 respuestas del redactor:

1) Incompleto o no listo para la sumisión. 2) Revisión importante. 3) Revisión de menor importancia. 4) Aceptado. 5) Rechazado. Aparte del rechazo por errores incorregibles, un manuscrito bien compilado puede también ser rechazado porque agrega poca nueva información al trabajo que fue publicado previamente en la literatura o porque trata de un nuevo asunto que merece un estudio más profundizado. En estos casos, el redactor proporcionará generalmente al autor las recomendaciones que pueden ser provechosas para la sumisión en otra revista.

- **Postaceptación.** Todos los manuscritos aceptados para la publicación serán sometidos a prueba de corrección y a revisión para asegurar la claridad, la concisión, el uso correcto y la conformidad de un estilo correcto. Casi todos los artículos que se aceptan requieren una cierta revisión editorial antes de la publicación. Los autores tendrán la oportunidad de aceptar las revisiones hechas durante el repaso de las pruebas de imprenta. Los redactores trabajarán con los autores para llegar a un acuerdo cuando los autores no encuentren las revisiones aceptables, pero la revista se reserva el derecho de no publicar un manuscrito si la discusión con el autor no puede alcanzar una solución que satisfaga a los redactores.

- **Reimpresiones y copias.** Se anima a los autores de los artículos publicados a que pongan las reimpresiones a disposición de los miembros interesados de las comunidades científicas, académicas y clínicas para poder diseminarse más extensamente el conocimiento inherente. Los autores son responsables del pago de reimpresiones o de copias adicionales.

- **Reproducciones.** El contenido entero de la revista es protegido por el copyright y ninguna parte se puede reproducir sin el previo permiso de la editorial. Particularmente, esta política se aplica a la reimpresión de un artículo original en impresión o en formato electrónico, en otra publicación y el uso de cualesquiera ilustración o texto para crear un nuevo trabajo.

INFORMACIÓN PARA SUMISIÓN DE UN MANUSCRITO

Los manuscritos pueden remitirse a la dirección de correo electrónico: osteopatia@elsevier.com.

- **Preparación y sumisión del manuscrito.** Los artículos sometidos deben incluir: La carta de la cubierta con comentarios al redactor (instrucciones especiales, dirección, e-mail), página de título que muestra los detalles del autor, resumen estructurado, manuscrito cegado sin detalles del autor (texto incluyendo referencias, tablas/figuras, leyendas del manuscrito). Los archivos se deben mandar en formato Word.doc. Los archivos se deben etiquetar con los nombres apropiados y descriptivos del archivo (Smith Text.doc, Fig1.Tiff, tabla 3.doc). Texto, tablas y gráficos como archivos separados. Las ilustraciones se deben someter al formato electrónico. Las imágenes (dpi 300) se deben proporcionar en formato de TIF o de EPS. No colocar las figuras o las tablas en el documento de texto. El autor debe especificar una designación de la categoría para el manuscrito (investigación, informe del caso, originales, etc.) y elegir un sistema de clasificaciones.

- **Tamaño recomendado de los archivos.** Se recomienda no mandar archivos superiores a 2MB de memoria.

- **Formato del manuscrito.** Los manuscritos se deben preparar de acuerdo con los requisitos de las normas internacionales de Vancouver "requisitos para los manuscritos sometidos a las revistas biomédicas" (www.icmje.org). El manuscrito debe ser redactado a doble espacio. No rompa ninguna palabra (ningún guión) en el extremo de ninguna línea.

- **Terminología.** El deletreo y la terminología estándares deben ser utilizados siempre que sea posible. Evite crear nuevos térmi-

nos o siglas para las entidades que ya existen. Los términos técnicos que se utilizan en estadística no se deben utilizar como términos no técnicos, tales como “al azar” (que implique un dispositivo de la selección al azar), “normal,” “significativo” (que implique la significación estadística) y “muestra”.

• **Unidades de medición.** En la mayoría de los países el sistema de las unidades internacionales (SI) es estándar, o se está convirtiendo, y las revistas biocientíficas en general utilizan estos datos en unidades métricas.

• **Abreviaturas y símbolos.** Utilizar solamente las abreviaturas estándares para las unidades de medición, términos estadísticos, referencias biológicas, nombres de revista, etc. Evite las abreviaturas en títulos y resúmenes. El término completo debe preceder su abreviatura para el primer uso en el manuscrito, a menos que sea una unidad estándar de medición. Para las abreviaturas estándares, consulte:

1) Requisitos uniformes para los manuscritos sometidos a las revistas biomédicas (Ann Intern Med. 1997;126:36-47). 2) American Medical Association manual of style. 9th ed. Baltimore: Williams & Wilkins; 1997. 3) Estilo y formato científico, el manual de CBE para los autores, redactores, y editores. 6to ed. Cambridge (Reino Unido): Prensa de la universidad de Cambridge; 1994. 4) Scientific style and format, the CBE manual for authors, editors, and publishers. 6th ed. Cambridge (UK): Cambridge University Press; 1994.

COMPONENTES DE LA SUMISIÓN

• **Carta de cubierta.** La carta de la cubierta debe explicar porqué el artículo se debe publicar en esta revista y no en otra, y si el artículo es original y no está actualmente bajo consideración para la publicación en otra revista.

• **Página de título.** La página de título debe contener la información siguiente del artículo y del autor:

Información del artículo:

- El título del artículo (sucinto, pero informativo). - Un encabezado de no más de 40 caracteres (cartas y espacios de la cuenta).

- El número de palabras para el texto (excluyendo el resumen, agradecimientos, leyenda de las figuras y las referencias bibliográficas). - El número de figuras. - El número de tablas. - Hasta 5 frases cortas para acentuar los puntos claves del artículo.

Información sobre el autor:

- Apellidos, nombre, iniciales para cada autor, con los grados académicos más altos. - Títulos y posición de cada autor. - Nombre de los departamentos e instituciones a los cuales el trabajo se debe atribuir para cada autor. - Para el autor responsable de la correspondencia, correcciones y peticiones de reimpresión, nombre y apellido, dirección de correspondencia, e-mail, número de teléfono y número de fax.

• **Resumen estructurado.** No debe tener más de 250 palabras. Los resúmenes estructurados se requieren para todos los informes originales de datos, revisiones de literatura, pautas clínicas e informes de serie de casos. El resumen debe consistir en 4 párrafos, etiquetados: Propósito, Métodos (incluye diseño del estudio y métodos estadísticos), Resultados y Conclusiones.

• **Palabras claves.** Proporcionar aproximadamente 4-6 palabras claves de indexación cruzada de su artículo y que se puedan publicar con el resumen. Estos términos deben proceder del Index Medicus Medical Subject Headings (MeSH).

ORGANIZACIÓN DEL MANUSCRITO

El texto de artículos observacionales y experimentales se divide generalmente en secciones con los títulos Introducción, Métodos, Resultados y Discusión. Artículos más largos pueden necesitar subtítulos dentro de algunas secciones para clarificar el contenido. Otros tipos de artículos, tales como informes, revisiones, editoriales y comentarios de casos pueden necesitar otros formatos.

• **Introducción.** Indicar claramente el propósito del artículo. Resumir el razonamiento para el estudio o la observación. Dar sola-

mente las referencias pertinentes y no repasar el sujeto extensivamente; la introducción debe servir para introducir solamente lo que se hizo y porqué se hizo. Indicar el propósito, el objetivo de la investigación o la hipótesis probada para el estudio (se debe encontrar típicamente en el extremo de la sección de introducción).

• **Métodos.** La selección y la descripción de los participantes, de la información técnica y de las estadísticas usadas deben ser reportadas en esta sección. Describir el modo de selección de los sujetos observacionales o experimentales (pacientes o animales de experimento, incluyendo los controles). Los artículos de un diseño específico de estudio deben seguir las pautas actuales y relevantes e incluir los materiales apropiados en el texto. Identificar los métodos, los aparatos utilizados (el nombre del fabricante y dirección entre paréntesis) y los procedimientos con suficiente detalle para permitir que otros reproduzcan el trabajo para la comparación de resultados. Dar las referencias para establecer los métodos, proporcionar las referencias y breves descripciones para los métodos que se han publicado pero que pueden no ser bien conocidos, describir los métodos nuevos o los métodos sustancialmente modificados y las razones para utilizarlos y para evaluar sus limitaciones. Al divulgar experimentos con sujetos humanos, indicar los procedimientos usados de acuerdo con los estándares éticos del comité sobre la experimentación humana en relación con la declaración de Helsinki de 1975. Al divulgar experimentos en animales, indicar si se siguieron las normas dictadas por el consejo de investigación para el cuidado y el uso de los animales de laboratorio. No utilizar nombres, iniciales o números de pacientes del hospital o ninguna información que permita identificar a los pacientes. Las fuentes de las ayudas financieras, concesiones, equipos, se deben indicar claramente en la sección métodos.

• **Estadísticas.** Describir los métodos estadísticos con bastantes detalles para permitir a un lector bien informado acceso a los datos originales para verificar los resultados. Los resultados deben incluir indicadores apropiados de medición de error o de incertidumbre en la medición, tales como intervalos de confianza, etc. Ejemplos de los detalles estadísticos que se deben incluir en la sección Métodos son: la elegibilidad de los sujetos experimentales, detalles sobre la randomización, métodos para cegar, complicaciones del tratamiento, números de observaciones, pérdida de caso de un ensayo clínico, los programas estadísticos utilizados. En la sección de resultados, indicar los métodos estadísticos utilizados para analizar los resultados. Todos los términos, abreviaturas, y se deben definir los símbolos estadísticos. Incluir los números de observaciones y la significación estadística de los resultados cuando es apropiado. Los análisis estadísticos detallados, las derivaciones matemáticas y similares se pueden presentar a veces convenientemente bajo la forma de uno o más apéndices.

• **Resultados.** Presentar sus resultados en secuencia lógica dentro del texto, de las tablas y de las figuras. No repetir los resultados en múltiples lugares (no incluir los mismos datos en texto y tablas). Acentuar o resumir solamente las observaciones importantes, no discutir los resultados en esta sección.

• **Discusión.** La discusión debe acentuar los aspectos importantes del estudio e incluir las conclusiones que siguen de estas observaciones. No repetir los datos presentados en la sección de resultados y no incluir información o trabajo que no son directamente relevantes en el estudio. Señalar las nuevas hipótesis cuando está indicado, etiquetarlas claramente como tal. Las declaraciones que no tienen fundamentos científicos, que generalizan o extrapolan resultados no deben ser incluidas. Las limitaciones al estudio deben ser indicadas claramente. Las conclusiones que se pueden dibujar del estudio se pueden incluir en la discusión; sin embargo, pueden ser presentadas más apropiadamente en una sección separada. Las conclusiones principales se deben ligar directamente a las metas del estudio. Las

declaraciones y conclusiones no apoyadas por sus datos no deben ser incluidas. Evitar dar prioridad o referirse a trabajos que no se han terminado ni se han publicado. Indicar las nuevas hipótesis cuando hay garantías pero etiquetarlas claramente como tales. Las recomendaciones pueden ser incluidas (para estudios futuros adicionales) cuando son apropiadas.

- **Agradecimientos.** Agradecer solamente a las personas que han contribuido de manera sustantiva al estudio del mismo; esto incluye a las personas tales como consultores estadísticos o de revisión del manuscrito, pero no a los pacientes utilizados en el estudio o al personal administrativo. Claramente indicar lo que cada contribuidor ha proporcionado. Los autores son responsables de obtener el permiso escrito que se requiere de personas, instituciones o empresas que tienen un nombre conocido porque los lectores pueden deducir su aprobación en los datos y conclusiones.

- **Fuentes financieras y conflictos de interés.** Las declaraciones sobre fuentes financieras y conflictos de interés se deben indicar aquí. Si no hay ninguna fuente de financiamiento o conflictos de interés identificados, se debe indicar claramente en esta sección.

- **Referencias bibliográficas.** Los autores son responsables de las referencias y de la información exacta de la citación, especialmente de la exactitud de los apellidos y nombres de autores, títulos de revista, número de volumen y páginas. Las referencias bibliográficas se citan en secuencia numérica, en formato superíndice, de acuerdo con su orden de aparición en el texto. El número original de la citación asignado a una referencia se debe reutilizar cada vez que la referencia se cita en el texto, sin importar su posición anterior en el texto: no asignar otro número. Las referencias no se deben incluir en resúmenes. Las referencias que se utilizan solamente en las tablas o las figuras se deben numerar en la secuencia establecida por el primer uso de la tabla particular o la figura en el texto. Solamente las referencias que proporcionan la ayuda para una declaración particular en el texto, las tablas y/o las figuras deben ser utilizadas. No se emplearán frases imprecisas como “observaciones no publicadas”, “comunicación personal” o similares. Los originales aceptados y no publicados en el momento de ser citados pueden incluirse como citas con la expresión “En prensa”. El autor debe obtener el permiso escrito para citar estos artículos y una prueba escrita de que están aceptados para publicación y en impresión. El uso excesivo de referencias debe ser evitado. Los autores son responsables de la verificación de las referencias en el documento original y no por leer solamente el resumen. Hay que cuidar particularmente representar exactamente el trabajo original y para no interpretar mal el significado original del artículo.

- **Fuentes de la referencia.** Para la mayor parte, las fuentes de información y referencias para un artículo biocientífico se deben limitar a revistas (más bien que a los libros) porque ese conocimiento generalmente se considera más reciente y (en el caso de revistas indexadas) más exacto.

- **Estilo de las referencias.** El estilo tiene que ser en acuerdo con las especificaciones de la US National Library of Medicine. Ejemplos específicos de referencias correctas para artículos de revista y otras publicaciones se pueden encontrar en: http://www.nlm.nih.gov/bsd/uniform_requirements.html El formato para el artículo típico en revista es así:

- Apellidos e iniciales de los autores. (Enumerar todos los autores cuando hay 6 o menos; cuando hay 7 o más autores, se listan solamente los 6 primeros y se agrega “et al”). - El título del artículo con la primera letra en mayúscula y el resto de las palabras en

minúsculas, excepto para apellidos de personas, de lugares, etc. - Nombre de la revista, abreviación según el índice Medicus <http://www.nlm.nih.gov/tsd/serials/lji.html>, año de la publicación (seguida por un punto y coma); número de volumen (seguido por dos puntos) y páginas utilizadas del artículo.

- **Tablas.** Las tablas deben ser numeradas según su orden de aparición en el texto (tabla 1). Identificar las mediciones estadísticas de variación, tales como desviación estándar y error de estándar, media, etc. Si los datos vienen de otra fuente, el autor debe agradecer e indicar la fuente original en el texto e incluir el permiso escrito para reproducir el material. Con números árabes, numerar cada tabla consecutivamente (en el orden en la cual fueron enumeradas en el texto entre paréntesis) y dar un breve título para aparecer en la cumbre de la tabla debajo de una línea horizontal; poner cualquier explicación necesaria en notas a pie de página e identificarla con símbolos a pie de página *, §, **, etc. No someter las tablas como fotografías. Evitar tanto cuanto sea posible el uso de demasiadas tablas en lo referente a la longitud del texto, porque esto puede producir dificultades en la disposición de las páginas. Evitar el uso de las tablas que no se ajustan en la disposición “retrato”. El contenido y números en las tablas deben estar conformes para edición.

- **Figuras.** Las figuras deben ser numeradas cuando aparecen en el texto (fig. 1). Las ilustraciones (incluyendo los caracteres, enumeración y/o símbolos) deben ser de calidad profesional y de tamaño suficiente de modo que cuando están reducidos por la publicación todos los detalles sean claramente perceptibles. Todas las ilustraciones (incluyendo las radiografías) se deben enviar por lo menos con una resolución de 300 dpi en formato TIF. No poner los títulos o las explicaciones detalladas sobre la ilustración; tal información se debe dar en las leyendas de la figura. Los datos originales para los gráficos o las cartografías se pueden solicitar si la figura sometida no está clara o es de mala calidad para imprimir. Cada archivo de figura se debe guardar usando el número de la figura (fig. 1) y enviar como archivo separado. No insertar las imágenes en el manuscrito y no enviarlas en formato PowerPoint. Típicamente no más de 10 figuras son aceptables (Fig. 1A y Fig. 1B se consideran como dos figuras). Si se utilizan fotografías de personas, los sujetos no deben ser identificables o sus fotografías se deben acompañar del permiso escrito firmado para publicar las fotografías.

Si una figura se ha publicado previamente, agradecer la fuente original y entregar el permiso escrito del poseedor del copyright para reproducir el material (revista, libro, Internet). Los costes de impresión en color están a cargo de los autores.

- **Leyendas de las tablas y figuras.** Mecanografiar las leyendas para las tablas y las figuras después del texto, después de la sección de referencia. Identificar cada leyenda con números árabes de manera semejante y ordenarla como fueron indicadas en el texto entre paréntesis (fig. 1). No se deben mecanografiar las leyendas dentro de las imágenes. Cuando símbolos, flechas, números o letras se utilizan para identificar partes de las ilustraciones, identificar y explicar cada uno claramente en la leyenda.

LISTA DE COMPROBACIÓN PARA LA SUMISIÓN DE UN MANUSCRITO

- Carta de cubierta del autor principal o correspondiente. - Página de título incluyendo explicaciones sobre el artículo. - Resumen estructurado (máximo 250 palabras). - Manuscrito. - Tablas. - Figuras (300 dpi .TIFF). - Autorizaciones firmadas de copyright, currículo del autor, declaración de conflicto de interés y de forma de financiamiento. - Autorizaciones para utilizar material y publicar las fotografías de pacientes.